

## CONTRA 'CONVERSIÓN'

El pasado 11 de octubre se aprobó en el Senado la prohibición de las terapias de conversión, que son los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género (ECOSIG).

Ahora le tocará a la Cámara de Diputados votar a favor o en contra.

Felicitamos a los senadores por su invaluable voto y muy especialmente a Patricia Mercado, quien desde inicios de este siglo ha sido una luchadora incansable en la defensa de los derechos de la comunidad LGBT y ahora ha sido promotora de la prohibición de esta cruel e inhumana práctica.

Confiamos en el voto de los diputados y que prevalezca la solidaridad humana.

ALMA ROCHE / Alvaro Obregón, CDMX